

“Centenario de la Ciudad de Neuquén”

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 10179.-

VISTO:

Los Expedientes N° CD-091-D-2004 y CD-297-B-2004;
y

CONSIDERANDO:

Que varias instituciones que trabajan a favor de la niñez y la adolescencia en el Barrio Ciudad Industrial “Jaime De Nevares”, solicitaron la implementación de un Plan Deportivo Barrial con el objeto de encontrar una alternativa para la contención de niñas/os y adolescentes, y así mejorar la convivencia y calidad de vida de sus habitantes.-

Que por Ordenanza N° 9791 se aprobó la ejecución del “Plan Deportivo Barrial Ciudad Industrial Jaime De Nevares”, para el período Agosto – Diciembre del año 2003.-

Que en el Artículo 2º) de la citada norma legal se estableció “que la continuidad de su ejecución para el año 2004 queda sujeta a la evaluación que deberá realizarse, de acuerdo a la establecido en el Plan de Actividades, con la participación de la población beneficiaria y de los actores institucionales involucrados”.-

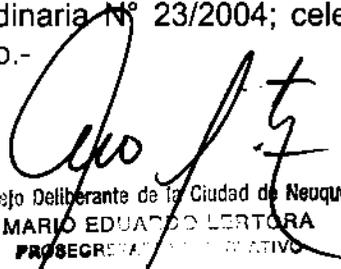
Que a partir de la evaluación realizada, se sancionó por Ordenanza N° 9904, la continuidad del Plan Deportivo de referencia para el año 2004.-

Que la evaluación realizada durante el año 2004, demuestra el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, y el crecimiento de la matrícula en las distintas disciplinas, como también la participación de los jóvenes y sus familias en diferentes eventos y campeonatos.-

Que una verdadera tarea de prevención social implica la continuidad de los programas de contención destinados a niños/as y adolescentes.-

Que la inserción barrial y los logros alcanzados por el “Plan Deportivo del Barrio Ciudad Industrial Jaime De Nevares” durante los años 2003 y 2004, lo definen como una tarea de contención social efectiva que debe tener continuidad.-

Que la Comisión Interna de Acción Social emitió su Despacho N° 072/2004 dictaminando aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 23/2004; celebrada por el Cuerpo el 14 de diciembre del corriente año.-


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MARIO EDUARDO LERTORA
PROSEGRESAR CON PARTICIPATIVO

"Centenario de la Ciudad de Neuquén"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º),
Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): APRUEBASE la ejecución del "Plan Deportivo Barrial Ciudad
-----Industrial Jaime De Nevares", para los meses de Enero,
Febrero, Marzo y Abril del año 2005, dependiendo de la Dirección General de
Deportes, que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza.-

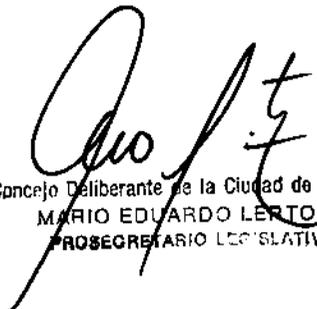
ARTICULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal garantizará los recursos necesarios
-----a fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente
Ordenanza, incluyéndolo en la actividad: Promoción Deportiva, Recreativa y
Barrial del Presupuesto 2005.-

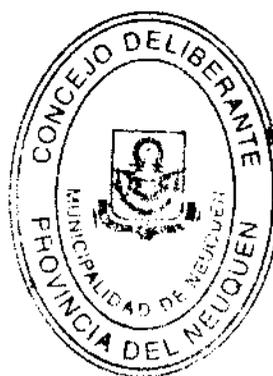
ARTÍCULO 3º): ESTABLECESE que mensualmente el Coordinador del Plan
-----presentará un informe de evaluación en el que se refleje el
cumplimiento de objetivos, metas y opiniones de la población beneficiaria y de los
actores institucionales involucrados en el "Plan Deportivo Barrial".-

ARTÍCULO 4º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL CUATRO (Expedientes N° CD-091-D-2004, CD-297-B-
2004).-**

ES COPIA:
omm.-


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MARIO EDUARDO LERTORA
PROSECRETARIO LEGISLATIVO



FDO: BURGOS
TRONCOSO

Ordenanza Municipal N°	10179	1200 Y
Promulgada por Decreto N°	1713	1200 Y
Expte N°	CD 091. D. 04	CD 297. B 04
Obs. :		

Publicación Boletín Oficial	
Municipal N°	1497
Fecha:	07, 01, 05

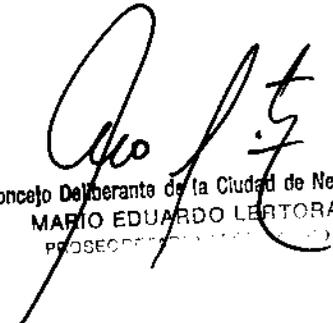
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ANEXO I

PLAN DEPORTIVO BARRIAL

“Ciudad Industrial- Jaime De Nevares”

PERIODO 2005


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MARIO EDUARDO LERTORA
PROSECRETARIO GENERAL

101791

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

PLAN DEPORTIVO BARRIAL

"Ciudad Industrial- Jaime De Nevares"

• **INTRODUCCIÓN:**

El deporte es una herramienta digna y silenciosa que colabora en la construcción de una sociedad mejor.

El desarrollo de una propuesta sólida y amplia en el campo de la actividad física, contribuirá a fortalecer las políticas sociales que tanta falta le hace a nuestra sociedad en su conjunto, esto nos permitirá incluirnos socialmente, y nos encaminara a lograr una mejor calidad de vida.

Integrar, reunir, y sumar deberá ser la mayor motivación de la propuesta de nuestro grupo, para establecer metas deportivas compartidas con TODOS.

Fijaremos una trayectoria clara que permita identificar, donde estamos y hacia donde vamos, teniendo relación directa con la misión y la visión de este proyecto social, trabajaremos en una coordinación solidaria de conjunto y con todos los sectores.

Esto permitirá una aprovechamiento más racional de los recursos, de los espacios, de la infraestructura deportiva de las personas y de las organizaciones de base, garantizando de esta manera, la fuerza, la consolidación y la sustentabilidad social del Plan Deportivo

• **PARTICIPANTES: COMUNIDAD E INSTITUCIONES DEL BARRIO**

Las Instituciones, CEPAO N° 2, Escuela Primaria N° 154, Escuela Primaria N° 175, CPEM N° 44, UAF "Los Grillitos", Centro de Salud Parque Industrial, Parroquia San Cayetano, Comisión Vecinal Parque Industrial, Comisaría N° 20, Club San Cayetano, Líderes Deportivos y personas interesadas en el desarrollo del Plan Deportivo Barrial, todos pertenecientes al Barrio Ciudad Industrial "Jaime de Nevares".

• **DIAGNOSTICO Y FUNDAMENTACION:**

El Barrio Ciudad Industrial "Jaime De Nevares" viene desarrollando actividades físicas deportivas y recreativas, sistemáticamente desde hace un año y medio, siendo este un factor fundamental para el crecimiento de nuestra comunidad, donde en la actualidad se ha generado un gran movimiento deportivo, se ha instalado en esta sociedad la palabra DEPORTE, y esperamos seguir escuchándola por el resto del siglo.

En el barrio viven aproximadamente 2000 niños, adolescentes y jóvenes, que hoy un gran porcentaje son contenidos e integrados, donde trabajamos en red aplicando una política de prevención, en materia de salud y seguridad, así de esta manera utilizamos el deporte como vía para el desarrollo social.

En la actualidad son aproximadamente 300 los beneficiarios que tienen la posibilidad de acceder gratuitamente a las practicas deportivas, como son Judo, Voley, Básquet, Handball, Gimnasia, Softball, Fútbol masculino,

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Hockey, Patín, Fútbol Femenino, en el Verano el N° de participantes se incrementa, ya que existe una mejoría climática.

Antes de instalarse este plan de deportes, los habitantes no tenían donde concurrir y no contaban con un espacio de contención, hoy gracias al trabajo en equipo, desde distintos sectores le estamos garantizando la posibilidad de tener una vida mas digna a nuestros vecinos,

A través de la práctica deportiva, la actividad física y recreativa se educa para la convivencia, se incrementa la autoestima, se mejora la salud y se logra, en definitiva, una mejor calidad de vida. **Es a través del Deporte que se abordan soluciones sociales.**

Creemos necesario poner en marcha una alternativa educativa para la contención de los niños y adolescentes; considerando que la actividad física, deportiva y recreativa destinada a los chicos es la mejor manera de prevenir los problemas sociales ya referidos.

El Deporte comunitario constituye una unidad básica estructural y funcional del sector físico deportivo y recreativo. Es una fuente productora de salud, de educación y de integración social, una herramienta para lograr una mejor calidad de vida.

La actividad física, comunitaria, debe estar a cargo de Líderes Deportivos del Barrio, ya que estos comparten cotidianamente las vivencias, problemas, idiosincrasia, necesidades y costumbres de los vecinos, son referentes válidos de los chicos, y asumen un compromiso mayor que una persona ajena a nuestra realidad.

La tarea que nos proponemos apunta a garantizarle una mejor calidad de vida a nuestros vecinos, Comprometidos con la realidad que nos toca vivir, y convencidos que las mejores soluciones son las que se construyen desde la comunidad para la comunidad, según sus necesidades, sus sentires, sus vivencias, donde todos asumen responsabilidades, dentro de sus posibilidades y funciones hemos avalado y adoptado el presente Plan Deportivo Barrial, elaborado por el Licenciado Alejandro Domínguez.

- **OBJETIVOS:**

- **OBJETIVOS GENERALES:**

- a.- Lograr la masividad deportiva generando ámbitos para la participación de los niños, adolescentes y jóvenes, varones y mujeres, en actividades deportivas y recreativas, teniendo en cuenta las características sociales, económicas, culturales del barrio, con capacidad de insertarse en eventos orgánicamente, planificados para su proyección externa.

- b.- Generar un programa de actividades físicas recreativas y deportivas para los adultos y personas de la tercera edad.

- c.- Generar programas para la participación de niños, adolescentes y adultos con necesidades especiales.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- a.- Propiciar la formación integral del niño y adolescente.

- b.- Propiciar la integración familiar, inclusión social y el compromiso comunitario solidario.

- c.- Promover el mejoramiento general de la salud de los niños adolescentes y adultos del barrio, a través de la adquisición de nuevos hábitos de vida.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

- d.- Prevenir en materia de adicciones (alcohol y drogas).
- e.- Prevenir conductas transgresoras de la ley.
- f.- Lograr que los deportistas de nuestro barrio integren las Selecciones Provinciales y/o Nacionales.
- g.-Lograr una mejor calidad de vida de todos los habitante de Ciudad Industrial "Jaime De Nevares".
- h.- Lograr la construcción del polideportivo del barrio Ciudad Industrial.

• **RESULTADOS ESPERADOS: PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2005**

- 400 niños/as y adolescentes incorporados a la actividad física.
- 30 vecinos/as del barrio con conocimientos técnicos de algún deporte demandado por la comunidad capacitados como líderes deportivos.
- 12 Líderes Deportivos capacitados en realizar los primeros auxilios.
- Infraestructura deportiva comunitaria, para garantizarles las prácticas deportivas dignamente a nuestros vecinos.

• **PLAN DE ACTIVIDADES :**

ACTIVIDADES

1. Enero, Febrero y Marzo, participación en las colonias de verano.
2. Reinscripción de los participantes en las actividades deportivas y recreativas.
3. Ajustes de horarios.
4. Poner a punto los espacios físicos del barrio.
5. Marzo a Diciembre, desarrollo sistemático de las actividades deportivas.
6. Curso de Capacitación 2do Modulo de primeros auxilios, para los Líderes Barriales.
7. Curso de perfeccionamiento Deportivo.
8. Capacitación del Director .
9. Llevar a los participantes de las actividades Deportivas al control médico.
10. Actividades de integración con los niños de todo el barrio.
11. Actividades de integración con niños de otros barrios.
12. Participación de los distintos Juegos Deportivos Municipales, Provinciales y Nacionales.
13. Reuniones mensuales con las comisiones de la distintas disciplinas deportivas de nuestro barrio.
14. Campamento de fin de año.
15. Informe mensual y final a cargo del director.
16. Informes mensuales de los líderes respecto a las actividades que realizan.
17. Construcción del Polideportivo Barrial según disponibilidad de recursos.


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MARIO EDUARDO LECORTURA
PROSECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

INDUMENTARIA DEPORTIVA

DETALLE	CANTIDAD	CALIDAD
ZAPATILLAS ADIDAS	13 PARES	MUY BUENA
REMERAS	13	MUY BUENA
BUZOS PANTALÓN Y CAMPERA	13	MUY BUENA

Para la compra de la indumentaria deportiva, consultar previamente con los líderes deportivos, para ver talles, calidad y que elegir la indumentaria para cada deporte.

• **ROLES Y FUNCIONES DE LA COMUNIDAD Y DE LAS INSTITUCIONES:**

Instituciones Educativas:

Serán funciones y aportarán al proyecto con:

- Espacios Físicos
- Tutorías

Centro de Salud:

Serán funciones y aportarán al proyecto con:

- Atención y seguimiento físico a los líderes y a los niños-adolescentes y adultos pertenecientes a los grupos deportivos
- Dictado de talleres de primeros auxilios y de temas de higiene y salud

Parroquia San Cayetano:

Serán funciones y aportarán al proyecto con:

- Espacio físico
- Asistencia alimentaria
-

Comisión Vecinal:

Serán funciones y aportarán al proyecto con:

- Gestiones Municipales
- Organización de eventos deportivos
- Manejo de fondos.

Camisería N° 20

Aportará al plan deportivo seguridad y cortará las calles cuando se realicen actividades deportivas en la vía pública.

• **RECURSOS :**

HUMANOS:

- Director Lic. en Ciencias de la Actividad Física y Deportes, carga horaria adaptada a las actividades del barrio.
- Líderes Barriales, con una carga horaria de 10 horas semanales.
- Auxiliares externos:
 - 1) Intervenciones eventuales de técnicos u otras personas especializadas para capacitación
 - 2) Trabajadores de la Educación, la salud y otros miembros de la comunidad

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

MATERIALES:

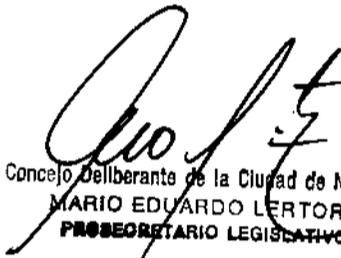
- Deportivos
- Liberia

INFRAESTRUCTURA:

- Canchas
- Playones

ECONÓMICOS:

- Ver Presupuesto adjunto.

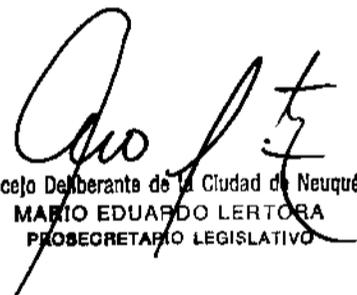


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MARIO EDUARDO LERTORA
PROSECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

• DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS:

DETALLE		Cantidad a comprar	Precio unitario	Total
M A T. D E P O R T I V O	Pel. Fútbol	10	\$60	\$600
	Pel Handbal	10	\$50	\$500
	Pel. Básquet	10	\$35	\$350
	Pel. Voley	15	\$60	\$900
	Pel. Multiuso	10	\$20	\$200
	Pel Hockey	10	\$15	\$150
	Pel. Softbol	10	\$17	\$170
	Redes de Voley	1	\$60	\$60
	Bates de Softball	5	\$120	\$600
	Guantes de Softball	10	\$65	\$650
	Colchonetas de Yudo	10	\$150	\$1500
	Palos de Hockey	5	\$60	\$300
	Colchonetas Pequeñas	10	\$50	\$500
	Cascos para Patin	15	\$60	\$900
	Cronómetros	13	\$35	\$455
	Silbatos	13	\$7	\$91
	Cardiotacometro	2	\$ 400	\$800
	TOTAL			


 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MARIO EDUARDO LERTORA
 PROSECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

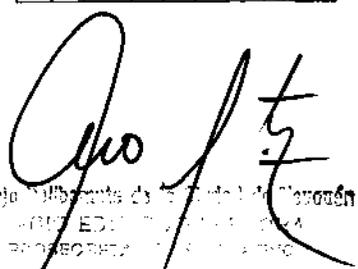
• **PROYECCIÓN 2004: MES A MES**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Director	\$900	\$900	\$900	\$900	\$900	\$900	\$900
12 Lideres	\$3.600	\$3.600	\$3.600	\$3.600	\$3.600	\$3.600	\$3.600
Materiales Deportivos			\$4.400				
Indumentaria deportiva				\$5.400			
Traslado	\$400	\$400	\$400	\$400	\$400	\$400	\$400
Material Librería	\$50	\$50	\$50	\$50	\$50	\$50	\$50
Imprevistos	\$100	\$100	\$100	\$100	\$100	\$100	\$100
Sub totales:	\$5.050	\$5.050	\$9.050	\$10.450	\$5.050	\$5.050	\$5.050

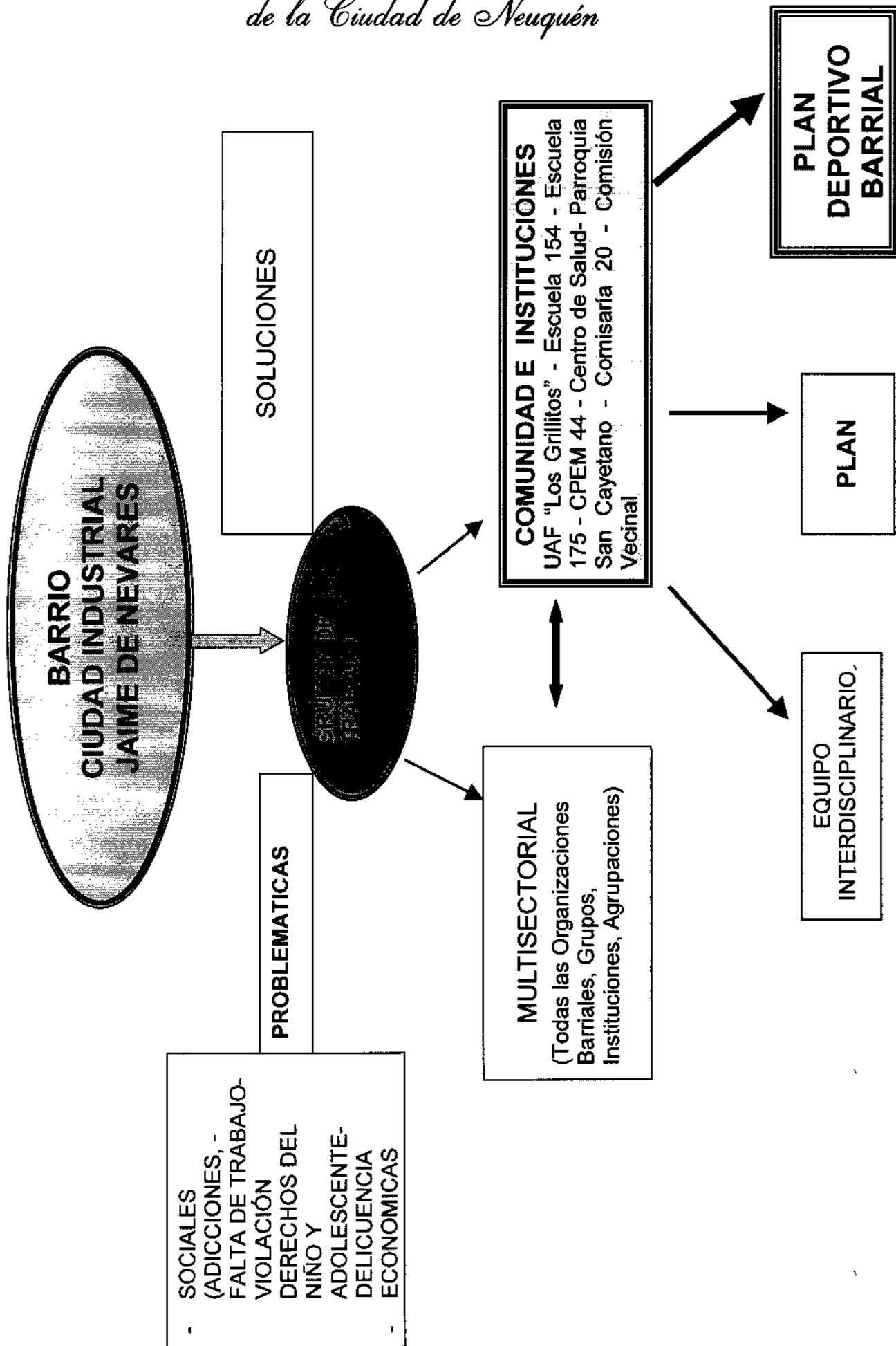
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
Director	\$900	\$900	\$900	\$900	\$900	\$10.800
12 Lideres	\$3.600	\$3.600	\$3.600	\$3.600	\$3.600	\$43.200
Materiales Deportivos	\$4.326					\$8.726
Indumentaria deportiva						\$5.400
Traslado	\$400	\$400	\$400	\$400	\$400	\$4.800
Material Librería	\$50	\$50	\$50	\$50	\$50	\$600
Imprevistos	\$100	\$100	\$100	\$100	\$100	\$1200
Sub totales:	\$9.050	\$5.050	\$5.050	\$5.050	\$5.050	\$74.726

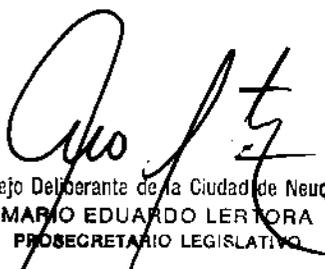
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL

	ACUMULADO
Director	\$10.800
12 Lideres	\$43.200
Materiales Deportivos	\$8.726
Indumentaria deportiva	\$5.400
Traslado	\$4.800
Material Librería	\$600
Imprevistos	\$1200
Sub totales:	\$74.726



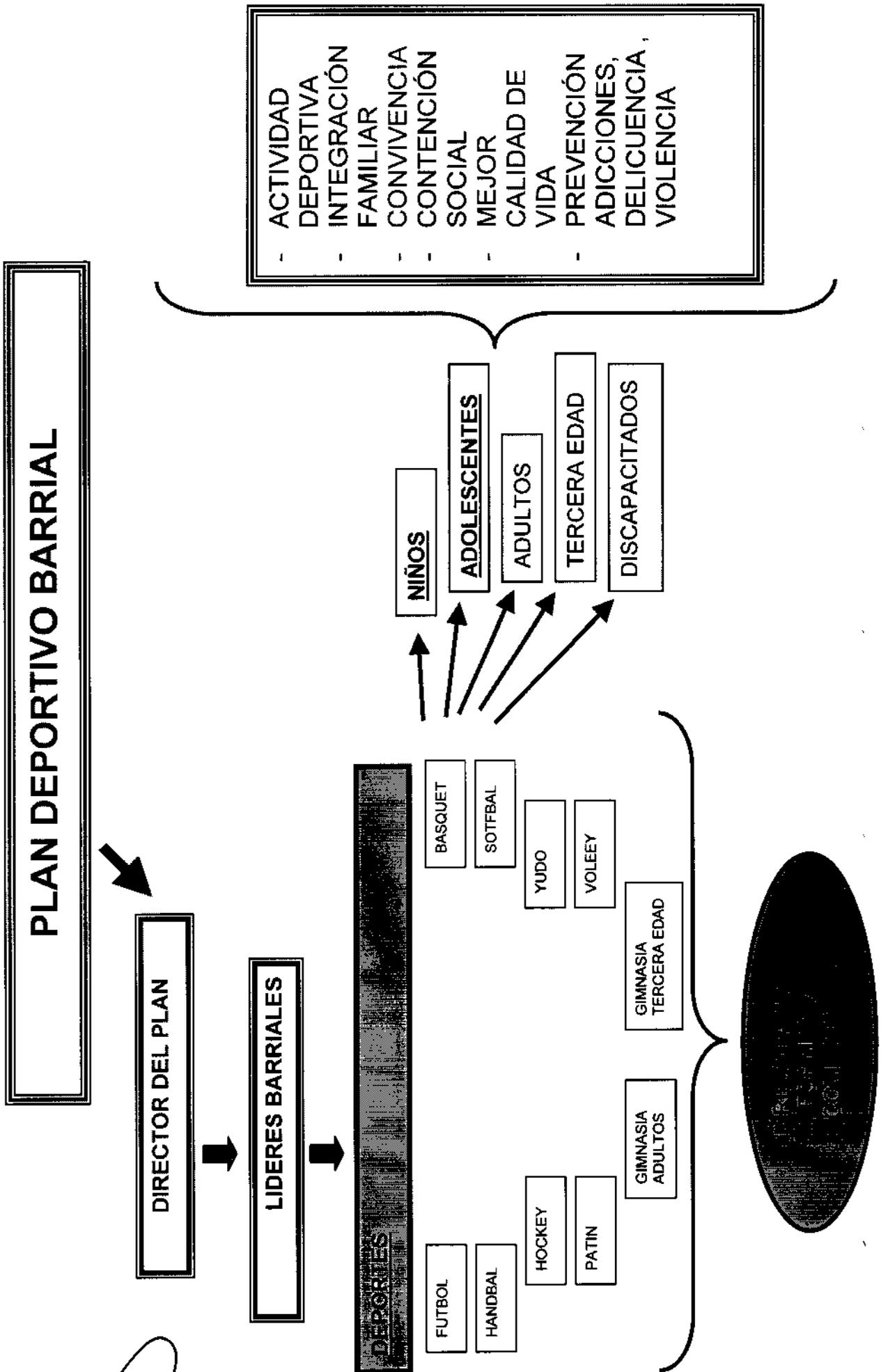
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

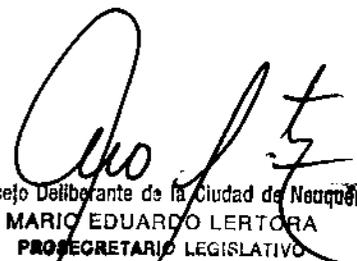



 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 MARIO EDUARDO LERTORA
 PROSECRETARIO LEGISLATIVO

101794

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén




Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MARIO EDUARDO LERTORA
PROSECRETARIO LEGISLATIVO